

**ACTA RESOLUTIVA No. 03**  
**ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**10 DE FEBRERO DEL 2015**

Bajo la presidencia del Ing. Francisco Garzón, Decano, se instala la sesión a las nueve horas con la asistencia de: Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes; Srta. Daniela Hernández Razo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, Dra. María Angélica García, Ing. Ramiro Haro y Magíster Franklin Cumbal, Directores de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, respectivamente; Lcdo. Milton Espinel, Director de Investigación y Posgrado, Ing. Rubén León, Presidente de la Asociación de Profesores, Ing. Luis Eduardo Pavón, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Econ. Javier Morillo, Coordinador de la Modalidad a Distancia, Lcdo. Marco Villagómez Presidente Comisión de Acreditación, Ing. Roberto Gómez, Coordinador Académico, Lcdo. Jorge Tama, Presidente del Comité de Empleados, Sr. Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Sr. Félix Calero, Presidente Estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, Sr. Pablo Naranjo, Presidente Estudiantil de la Carrera de Administración Pública, actúa la Dra. Jenny Morales Calva, en su calidad de Secretaria-Abogada.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura y aprobación de las Actas de Consejo Directivo N.- 01 y 02 de las sesiones Ordinarias del 13 y 30 de enero del 2015;
2. Informe del señor Decano;
3. Asuntos Académico;
4. Asuntos Varios.

Se aprueba orden del día.

- **Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo de la sesión Ordinaria del 13 de enero del 2015;**

**Acta de Consejo Directivo de la sesión Ordinaria del 13 de enero del 2015;**

Que se incluya en todos los asuntos académicos a partir del punto 3.1 hasta el 3.7, "que por pedido del señor Subdecano, se aprueba".

**Acta de Consejo Directivo de la sesión Ordinaria del 30 de enero del 2015;**

Añadir en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 "informa y solicita aprobación".

- 3.7.- Excluir "se aprueba" poner "se acoge conocimiento"  
4.1.- Poner "número de resolución"

- **Informe del señor Decano**

- El señor Decano, pone a conocimiento el Oficio N.- 064-CEUC.SG, del 04 de febrero del 2015, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, mediante el cual presenta los resultados de las Elecciones de representantes estudiantiles a Consejo Directivo periodo 2014- 2015:

LISTA 2

**MOVIMIENTO SOMOS UNA SOLA FACULTAD (TAC-INNOVA-I-DEA)**

Principal

**MAYRA DANIELA HERNANDEZ RAZO**

Alternó

**PATRICIO JAVIER LESCANO PULLOPAXI**

- Por una omisión involuntaria no se siguieron los procesos regulares previos a la convocatoria de la Maestría de Administración Administración Jurídico Tributaria y Financiera, que fuera aprobada por el CES, aunque fue autorizada por el señor Rector, me permito solicitar la respectiva aprobación de este Consejo Directivo.
- Debo informar que asistí a una conferencia dictada por el señor Rector de la Universidad de la Habana – Cuba, sobre los sistemas y métodos de acreditación que se llevan a cabo desde la década de los años 50.
- Fuimos convocados a una reunión de trabajo el jueves 5 de febrero, en la Dirección Académica, donde nos dieron instrucciones de cómo llevar el rediseño curricular de las Carreras, donde además explicaron que son dos procesos el uno de acreditación y el otro de rediseño de las Carreras.

**ASPECTOS IMPORTANTES DEL NUEVO RÉGIMEN ACADÉMICO DE LAS IES.**

2.1 Organización del proceso de aprendizaje:

- Niveles de formación de la educación superior: a) educación técnica superior b) educación tecnológica superior; c) educación superior de grado o de tercer nivel; d) educación superior de posgrado o de cuarto nivel.
- Organización de los aprendizajes: planificación del proceso formativo del estudiante, a través de actividades de aprendizaje con docencia, de aplicación práctica y de trabajo autónomo que garantice los resultados de aprendizaje a los distintos niveles de formación y sus modalidades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SECRETARÍA GENERAL  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

- Actividades de aprendizaje: Componente de docencia; a) actividades de docencia asistido por el profesor; b) actividades de aprendizaje colaborativo.
- Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.
- Componente del aprendizaje autónomo.

Carga horaria 7.200 horas el semestre de 9 períodos académico ordinarios; 800 horas cada semestre; con créditos de 40 horas de las cuales 16 en clase con apoyo del profesor; 16 horas componente de prácticas de aplicación y 8 horas de aprendizaje autónomo.

- 2.2 Estructura Curricular:  
Unidades de organización curricular: a) Unidad Básica; b) Unidad Profesional y c) Unidad de Titulación.
- 2.3 Campos de Formación del Currículo: a) Fundamentos Teóricos; b) Praxis Profesional; c) Epistemología y Metodología de la Investigación; d) Integración de saberes, contextos y cultura y e) Comunicación y Lenguajes.
- 2.4 Modalidades de Aprendizaje: a) Presencial, b) Semipresencial, c) Dual, d) En Línea, e) A Distancia.
- 2.5 Referencias Epistemología.
- 2.6 Referencias Pedagógicas de las Carreras y Programas que se impartan.
- 2.7 Intercultural: Modelos de Aprendizaje; Itinerarios Académicos; Modelos Interculturales de Educación Superior.
- 2.8 Investigación.
- 2.9 Vinculación con la Sociedad: Pertinencia; Educación Continua, Vinculación con la Sociedad, Practicas Pre profesionales y pasantías.
- 2.10 Estructura Institucional de las IES.
- 2.11 Redes Académicas.
- 2.12 Disposiciones Generales.
- 2.13 Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-001.- Encargar a los señores Directores de Carreras, que a través de los Consejos de Carreras, trabajen en los aspectos importantes del nuevo Régimen Académico de las IES.**

**Se aprueba el informe.**

### **3 Asuntos Académicos**

- 3.1 Mediante Memorando Consejo Académico - 2015-SUBDEC-FCA N.- 009, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, MSc., presentó los resultados del examen



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SECRETARÍA ACADÉMICA  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

complejivo de gracia, rendido el sábado 31 de enero del 2015, por los señores egresados inscritos en el Segundo Grupo, correspondiente a la segunda oportunidad. **Resolución N.- FCA-CA-2015-02-01.- Consejo Académico.**

**Resultados del Examen Complejivo de Gracia**  
**Egresados inscritos en el Segundo Grupo.**

CARRERA	NÚMERO DE EGRESADOS PARA RENDIR EL EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA	APROBADOS	PORCENTAJE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	198	129	65.15%
ADMISTRACIÓN DE EMPRESAS	40	32	80.00%
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	7	6	85.71%
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>167</b>	<b>68.16%</b>

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-002. – Se aprueban los resultados del Examen Complejivo de Gracia, del segundo grupo y además este organismo extiende las debidas felicitaciones por el trabajo realizado al señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño.**

3.2 Mediante Memorando Consejo Académico- 2015-SUBDEC-FCA N.- 010, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, MSc., presentó la programación para la aplicación de las pruebas de base estructurada, mismas que serán aplicadas a los estudiantes del Primero, Segundo y Octavo Nivel, para la respectiva aprobación. **Resolución N.- FCA-CA-2015-02-02:**

NIVEL	DIA	FECHA	LUGAR	HORA
PRIMERO	Jueves	19-02-2015	En los Laboratorios de Informática de la Facultad	Primer Grupo 10h00 a 12h30 Segundo Grupo 12h30 a 15h00 Tercer Grupo 15h00 a 17h00
SEGUNDO	Viernes	20-02-2015	En la misma aula con cuadernillo de	08h00 a 11h00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SESION ORDINARIA  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

			preguntas y hoja de respuestas	
OCTAVO	Jueves	19-02-2015	En la misma aula con cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas	17h00 a 20h00

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-003. – Aprobar la programación para la aplicación de las pruebas de base estructurada a los estudiantes del Primero, Segundo y Octavo Nivel.**

- 3.3 Mediante Memorando Consejo Académico. 2015-SUBDEC-FCA N.- 011, del 05 de febrero del 2015, el señor Subdecano, da a conocer qué Consejo Académico, conoció y aprobó los módulos del Sistema de Control de Vinculación con la Sociedad para la Facultad de Ciencias Administrativas, presentados por el Ing. Luis Eduardo Pavón, Coordinador de Vinculación con la Sociedad:

**Modulo I.- Administración**

**Módulo II.- Pasantías Practicas Pre profesionales y Vinculación con la Sociedad.**

**Módulo II.- Becas**

**Módulo IV.- Educación Continua**

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-004. – Aprobar los módulos del Sistema de Control de Vinculación con la Sociedad para la Facultad de Ciencias Administrativas, presentados por el Ing. Luis Eduardo Pavón, Coordinador de Vinculación con la Sociedad y felicitar al señor Coordinador por el trabajo presentado.**

- 3.4 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015-SUBDEC-FCA N.- 012, del 05 de febrero del 2015, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, informa que Consejo Académico aprobó el pedido del Ing. Luis Eduardo Pavón, que dice textualmente **“Me permito comunicar a usted, que durante los meses de noviembre-diciembre del 2014, se receptaron inscripciones para los cursos que ejecuta la Unidad de Educación Continua, de la Facultad de Ciencias Administrativas, dichos pagos fueron realizados por las entidades del sector público, quienes auspiciaron a varios funcionarios.**

Actualmente, las entidades han solicitado que quienes no pudieron asistir a los curso señalados o el evento no se llevó a cabo por no contar con el número reglamentario de participantes (12), lo puedan realizar para el presente año; y, siendo un derecho adquirido el momento de haber realizado el pago, solicito a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

REGLAMENTO GENERAL  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

usted, se autorice dicho requerimiento, pues no cabría bajo ninguna circunstancia la devolución de los dineros, ya que afectaría al presupuesto de la entidad”.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-005. – Pendiente hasta analizar la afectación financiera legal del caso y tomar acciones perinentes.**

3.5 Mediante MEMORANDO CONSEJO ACADÉMICO-2015-SUBDEC-FCA N.- 013, del 05 de febrero del 2015, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, informa que Consejo Académico, mediante Resolución N.- FCA-CA-2015-02-0, aprobó las Certificaciones de Competencias y Certificados de Participación, presentado por el Ing. Luis Eduardo Pavón, Coordinador de Vinculación con la Sociedad:

	<b>HORAS</b>
<b>CURSO</b>	<b>160</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
Bases para la Contratación Pública y Normativa Legal	20
Aplicaciones Contable- Financiero en Contratación Pública	20
Contratación Pública 1	40
Contratación Pública 2	40
Contratación Pública 3	40
<b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA CONDUCTORES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>100</b>
Ley de Tránsito	40
Reglamento al uso de vehículos y Normas Conexas	30
Control de Inventarios, partes y repuestos	20
Primeros Auxilios y Prevención de Accidentes	10
<b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA COMO GESTORES PÚBLICOS</b>	<b>160</b>
Estrategias de control contable financiero	40
Proformas Presupuestarias	30
Gestión Pública	30
Manejo de Bienes en el Sector Público	20
Aplicativos para la gestión de talento humano	20
Control Interno y Responsabilidades en el Sector Público	20
<b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA EN SECRETARÍA Y ASISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>166</b>
Práctica Procesal y manejo de documentación	40
Atención al cliente y usuario	30
Manejo de Agenda Electrónica y herramientas básicas on-line	16
Ofimática – Microsoft Office	40
Técnicas de archivo y administración de documentos	40



CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN	40
Operación de Servicios Turísticos	16
Protocolo en Eventos Culturales y Sociales	40
Auditoría a la Contratación Pública	40
Planes de Inversión bajo normativas SENPLADES	40
Curso de Comercio Exterior y Aduanas	16
Facturación Electrónica	30
Aplicación de la LOSEP y normativa conexas	40
Gestión de Recursos Humanos y Evaluación por Competencias	50
NIIFs	40
Coaching para el sector público	

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-006. – Aprobar las Certificaciones de Competencias y Certificados de Participación.**

3.6 Mediante MEMORANDO CONSEJO ACADÉMICO – 2015- SUBDEC-FCA N.- 014, del 05 de febrero del 2015, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, da a conocer que el señor Cristian Chávez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentó en Consejo Académico el oficio –ACA-N.00000070, que los estudiantes del Magister Alejandro Valverde, hasta la presente fecha no han obtenido sus promedios de trabajos, lecciones, deberes y exámenes, en la asignatura de Estadística I de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-007. – Conformar una comisión integrada por la Doctora María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Dr. Carlos Moreano, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, Ing. Rubén León, Presidente de la Asociación de Profesores y señor Cristian Chávez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría a fin de que conversen con el Ing. Alejandro Valverde, Docente de la asignatura de Estadística I.**

3.7 Mediante MEMORANDO CONSEJO ACADÉMICO – 2015-SUBDEC-FCA N.- 015, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, da a conocer que Consejo Académico, aprobó los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional, Documentos de Estado Actual y Prospectiva y Matriz de Programación Anual de la Política Pública, de las tres Carreras de la Facultad, presentado por la Doctora María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Ingeniero Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas y Economista Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública. Resolución N.- FCA-CA-2015-02-07.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-008. – Se acoge conocimiento y se procederá a entregar copias de los documentos a los señores Miembros de este organismo, a fin de que sean analizados para aprobarlos en una próxima sesión.**



- 3.8 Mediante MEMORANDO CONSEJO ACADÉMICO-2015-SUBDEC-FCA N- 016 del 05 de febrero del 2015, el señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para la realización de la Maestría en Administración Jurídico Tributaria y Financiera, presentado por el Licenciado Milton Espinel, Director del Instituto de Investigación y Posgrado.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-009. – Se aprueba el cronograma de Actividades para la realización de la Maestría en Administración Jurídico Tributaria y Financiera.**

- 3.9 Mediante Oficio DIR-AP- N.- 061, de febrero 3 del 2015, el señor Director de la Carrera de Administración Pública, Econ. Franklin Cumbal, remite el informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración Pública, desarrollado en base a las directrices planteadas en el Instructivo, proporcionado para trabajar los días 27 y 28 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-009. – Se acoge conocimiento y se procederá a entregar copias de los documentos a los señores Miembros de este organismo, a fin de que sean analizados para aprobarlos en una próxima sesión.**

- 3.10 El señor Subdecano, Ing. Marco Antonio Logroño, informa que se llevó a cabo una reunión con el Doctor Marcelo Cevallos, Funcionario del CES, en el cual nos indicó que la nueva Nomenclatura de los Títulos Profesionales y Grados Académicos, se aplicará a partir del 1 de junio del 2015.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-010.- Aplicar la nueva Nomenclatura de los Títulos Profesionales y Grados Académicos, a partir del próximo semestre octubre 2015 – marzo 2016.**

- 3.11 El Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, manifiesta que existe la preocupación ya que la malla que se está aplicando en la Facultad es del año 2006 y que la malla aprobada en el CES, es del 2012.

Con respecto a este punto el señor Decano, solicita autorización para enviar a la Comisión Académica, una comunicación y exponer las novedades que existen respecto a las mallas.

**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-011.- Se enviará una comunicación a la Comisión Académica de la Universidad Central del Ecuador, a fin de exponer las novedades que existen con respecto a las mallas.**

- 3.12 El Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, solicita que de acuerdo a la pertinencia, todos los asuntos académicos, sean tratados primero en los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SECRETARÍA ABOGADA  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

Consejos de Carreras, después por Consejo Académico y finalmente sean aprobados por este organismo.

#### **RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-012.- Aprobar lo solicitado.**

#### **4 Asuntos Académicos**

4.1 Mediante Memorando N.- 2015-SFA-009, del 4 de febrero del 2015, la Licenciada Consuelo Benavides, Coordinadora de Carreras, da a conocer que una vez realizado el análisis de “dos record estudiantiles del señor Jose Gustavo Llumiquinga Gualotuña, de la Carrera de Gestión de Microempresas, PYMES, se desprende lo siguiente:

1.- En el año lectivo 2006- 2007, en las notas del físico de la materia de administración el estudiante en el primer trimestre, consta la calificación de 7.25 y por la secretaria de la Carrera le registra la calificación de 7. En el tercer trimestre la calificación es de 7.50 y le registra como 7.

2. En el año lectivo 2007- 2008, en la materia de Informática Aplicada I, en el segundo trimestre registra la secretaria de la Carrera de 7 en los físicos del profesor es de 5 por tanto el estudiante no completa 21 si no 19 y perdería esta materia. En la asignatura de Recursos Humanos en el primer trimestre la secretaria de la carrera asienta la nota de 7 y en el físico del profesor es de 6.50. En el segundo trimestre asienta la nota de 9 y en el registro del profesor esta calificación de 9.50 y en el tercer trimestre le registra la calificación de 5 el estudiante tienen 10 en los físicos del profesor.

3. En el año lectivo 2008-2009, en la materia de Administración Financiera, registra en el primer trimestre de 7 siendo 9, en el tercer trimestre 9 siendo 7, en la materia de Administración de Operaciones en el tercer trimestre registra la calificación de 7 siendo 9.

4. En el año lectivo 2009-2010, en la materia de Elaboración de Tesis en el tercer trimestre tiene la nota de 5 y existe un oficio de rectificación de nota a 6, en la materia de Comercio Exterior, consta 8 en el tercer trimestre pero no existe el físico del profesor, en la materia de Inglés Técnico en el primer trimestre es 6,25 y no 6, en el tercer trimestre es 6.5 y no 7.

5. Se compara el record estudiantil original existente en la modalidad a distancia del 4 de septiembre del 2013 y el record preparado por la Sra. Katia Armijos del 26 de noviembre del 2014”.

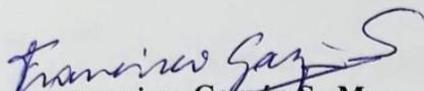
**RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 03-013.- Solicitar a la Señora Secretaria Abogada, Doctora Jenny Morales Calva, MSc., que prepare un informe al respecto para saber cuál sería el procedimiento legal a seguir y un análisis de la Carrera de Gestión de Microempresas.**

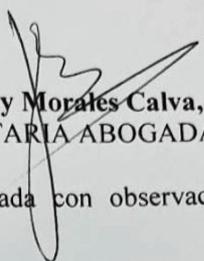


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

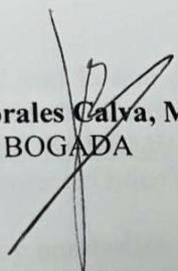
SECRETARIA ABOGADA  
ACTA RESOLUTIVA No. 03  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
10 DE FEBRERO DEL 2015

Se termina la sesión a las once horas cincuenta minutos.

  
Ing. Francisco Garzón S., Msc.  
DECANO

  
Dra. Jenny Morales Calva, Msc.  
SECRETARIA ABOGADA

**RAZÓN:** Certifico que el acta que antecede fue aprobada con observaciones en la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2015.

  
Dra. Jenny Morales Calva, MSC.  
SECRETARIA BOGADA

*Verónica M.*